



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 02 de Septiembre de 2024.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION DE ADULTOS

C.E.N.S. TAMBERIAS

Llamado Especial, convoca a los docentes titulares de los establecimientos de Nivel Medio ubicados en el departamento **CALINGASTA**, a la inscripción para cubrir el cargo de: **Director/a** - Nivel **Secundario** – Carácter **Interino**, Turno: Noche, **3ª** Categoría, Radio **6**, **para el C.E.N.S. Tamberias**, según **Disposición N° 116-JCDRMyS-2024-**.

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 16 de Septiembre de 2024 de 09:00 a 12:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 17 de Septiembre de 2024 de 09:00 a 12:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje): 30 de Septiembre de 2024, de 12:00 a 15:00 hs.

Resolución de Apelación: 01 de Octubre de 2024 de 09:00 a 12:00 hs

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 02 de Octubre de 2024, de 09:00 a 12:00 hs

Requisitos:

- Poseer Título Docente según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registrados y legalizados por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Desempeñarse en el primer grado del escalafón, según la Ley 14473, Art. 101, inc. A, acreditando debidamente esta situación.
- Ser profesor titular en las instituciones educativas de Nivel Medio del departamento Calingasta, certificando tal situación con el instrumento legal correspondiente.
- Poseer antigüedad mínima de 09 años, según el Artículo 104 de la Ley 14473, certificando la misma mediante foja de servicios emitida por la oficina de Personal Docente actualizada al 06 de septiembre de 2024..
- Encontrarse en situación activa y efectiva en los establecimientos del Nivel Medio del departamento Calingasta, según Art. 103° de la Ley 14473. Presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento, actualizada al **06 de Septiembre de 2024**, consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes.
- Copia legalizada de los 03 (tres) últimos conceptos del establecimiento educativo en la que se inscribe para el llamado especial, conceptos no inferiores a Muy Bueno según Art. 26 de la Ley 14473.
- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.